



**Universidad  
Popular del Cesar**

**OFICINA COORDINACION  
DE CONTROL INTERNO**

La **UPC**  
*es de todos!*

# Universidad Popular del Cesar

## INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE Vigencia 2020

Valledupar – Cesar, febrero 26 de 2021



CO-SC-CER518726

[www.unicesar.edu.co](http://www.unicesar.edu.co)  
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5841000 EXT. 1040  
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380  
Valledupar Cesar Colombia



**Universidad  
Popular del Cesar**

**OFICINA COORDINACION  
DE CONTROL INTERNO**

La **UPC**  
*es de todos!*

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se elabora cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, *“Por la cual incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”*, que en su Artículo 3° establece, *“El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de la evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe Anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable”*.

## 2. OBJETIVO

Realizar el Informe anual de Control Interno Contable de acuerdo con lo establecido en la Resolución 193 de 2016 y presentar el resultado a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP, con el fin de identificar las fortalezas y debilidades del Control Interno Contable para dar recomendaciones que contribuyan a la generación de información contable confiable, relevante y comprensible

## 3. ALCANCE

El Informe de Control Interno Contable se realiza con la información financiera de la vigencia 2020.

## 4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

El Informe de Control Interno Contable, es una evaluación realizada, bajo la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, denominada “Control Interno”, que se realiza de conformidad con la actualización del Modelo Estándar de Control Interno- MECI, verificando los componentes de “Ambiente de control”, “Evaluación del Riesgo”, “Actividades de control”,



CO-SC-CER518726

[www.unicesar.edu.co](http://www.unicesar.edu.co)  
Balneario Hurtado Vía a Patilla. PBX (57) (5) 5841000 EXT. 1040  
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380  
Valledupar Cesar Colombia



“Información y Comunicación” y “Actividades de monitoreo” para el proceso contable.

## **5. CRITERIOS DE AUDITORIA**

- Resolución 193 de 2016 CGN *"Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable"*
- Resolución 533 de 2015 CGN *"Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"*
- Resolución 484 de 2017 CGN *"Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno y el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones"*.
- Resolución 525 de 2016 CGN *"Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable"*
- Artículo No.16 de la Resolución No.706 de Diciembre 16 de 2016 y sus modificaciones
- Demás normas e instructivos vigentes, expedidos por la Contaduría General de la Nación (instructivo No.001 de 4 de diciembre de 2020), Ítem 2.1.2. Evaluación del Control Interno Contable de 2020.

## **6. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN**

La evaluación al control interno contable se realizó teniendo en cuenta que se respondieron las preguntas de acuerdo con el formulario para la evaluación del Control Interno Contable, y se fundamentaron sus respuestas y calificaciones en las muestras evaluadas por el auditor, relacionadas con el proceso contable.





## 6.1 VALORACION CUANTITATIVA

En la elaboración del Informe de Control Interno Contable vigencia 2020, se realizó Seguimiento al Proceso de Gestión Financiera, donde se evaluó el Sistema de Control Interno Contable con corte a 31 de diciembre de 2020, con este insumo y las demás actividades realizadas durante la vigencia evaluada, la Unidad de Control Interno realizó una verificación de la información suministrada, dando como resultado una calificación y un concepto.

### RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

CGN16\_Evaluacion\_Control\_interno\_contable

#### OFICINA DE CONTROL INTERNO EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2020 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	
MAXIMO A OBTENER	5	
TOTAL PREGUNTAS	32	
PUNTAJE OBTENIDO	4,95	
PORCENTAJE OBTENIDO	98,9 %	
Calificación	EFICIENTE	

RANGOS DE LA CALIFICACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	
RANGO DE LA CALIFICACION	CALIFICACION CUALITATIVA
1.0 <_ CALIFICACION < 3.0	DEFICIENTE
3.0 <_ CALIFICACION < 4.0	SATISFACTORIO
4.0 <_ CALIFICACION < 5.0	EFICIENTE





**Universidad  
Popular del Cesar**

**OFICINA COORDINACION  
DE CONTROL INTERNO**

La **UPC**  
*es de todos!*

En su globalidad el control interno contable tiene una calificación de 4.95 sobre 5, Lo anterior, demuestra que el control interno contable tiene un **EFICIENTE** grado de desarrollo, ubicándolo en el máximo rango de la escala de valoración.

## **6.2 VALORACIÓN CUALITATIVA**

### **FORTALEZAS**

Se evidencia que la Universidad Popular del Cesar tiene establecida las Políticas Contables mediante el Acuerdo 039 de 2017 y su manual anexo, las cuales se establecieron de acuerdo con la naturaleza y actividad de la entidad. (Directrices de la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación) y así mismo mediante Resolución 2070 del 21 de diciembre de 2006 se constituyó el Comité Técnico de Depuración y Sostenibilidad del Sistema Contable de la Universidad Popular del Cesar.

### **DEBILIDADES**

No se verifica la totalidad de la aplicación de directrices, guías y procedimientos, debido a la cantidad de información; únicamente se hace la verificación cuando se evidencia la necesidad de realizarlo. El análisis, depuración y seguimiento de las cuentas no se tiene establecido como un procedimiento en la Universidad Popular del Cesar, muy a pesar de existir un Comité Técnico de Depuración y Sostenibilidad del Sistema Contable. Se continúa con la debilidad en las conciliaciones bancarias; comparado con la vigencia 2019 su avance no ha sido significativo con respecto a la vigencia 2020.

### **AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE**

Se fortaleció desde el año 2019 el Sistema de Control Interno Contable de la Universidad Popular del Cesar a través de la implementación del Manual de las Políticas Contables de estricto cumplimiento por parte de directivos de la alta dirección; para la vigencia 2020 se mantuvo con el aporte de los funcionarios del área contable.



CO-SC-CER518726

[www.unicesar.edu.co](http://www.unicesar.edu.co)  
Balneario Hurtado Vía a Patilla. PBX (57) (5) 5841000 EXT. 1040  
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380  
Valledupar Cesar Colombia



**Universidad  
Popular del Cesar**

**OFICINA COORDINACION  
DE CONTROL INTERNO**

La **UPC**  
*es de todos!*

## RECOMENDACIONES

- Establecer una periodicidad que permita que el Comité de Sostenibilidad Contable sea una herramienta activa para la mejora continua de los procesos contables en la Universidad Popular del Cesar.
- Retomar el Plan de Conciliaciones bancarias con el fin de seguir avanzando en esta actividad.
- Socializar periódicamente a todos los involucrados en el proceso contable, para que todos los hechos, operaciones o transacciones que se realicen en la Universidad sean conocidas por todos los integrantes del área contable, a fin de fortalecer la Cultura del Autocontrol.
- Socializar las Políticas Contables (Acuerdo 039 de 2017) a la alta dirección de la entidad.

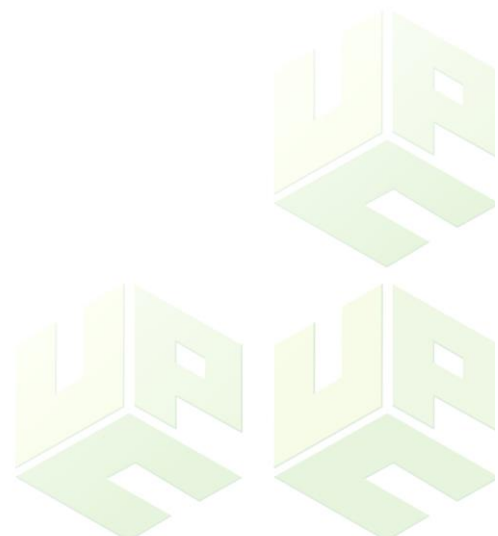
Atentamente,



GLADYS FLOREZ GOMEZ

**GLADYS FLOREZ GOMEZ**

Jefe oficina Coordinación de Control Interno



CO-SC-CER518726

[www.unicesar.edu.co](http://www.unicesar.edu.co)  
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5841000 EXT. 1040  
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380  
Valledupar Cesar Colombia